

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 at 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







сóпова, 15 DIC 2015

VISTO:

La reunión que se llevó a cabo en CONICET en la Ciudad de Buenos Aires el día 03 de Septiembre próximo pasado; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Santiago lan DUTARI, actual Decano de esta Facultad, asistió al evento descripto en calidad de representante máximo de la Institución.

Que este traslado originó gastos de viáticos y pasajes que fue necesario cubrir,

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº1: Reconocer de Legítimo Abono el pago a favor del Arq. Santiago lan DUTARI, de 01 (Un) días de viático por un importe de \$3.293,70; (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100) de acuerdo a Reglamentación Vigente.

ARTICULO N°2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuniquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archivese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA Societorio General Facultad de Aquitecture, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Cérdoba

RESOLUCION Nº 146 0 /15

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Natianal de Gérdaba